

París, 1 de marzo de 2021

**Asunto:** Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, denominado *Sustainable Finance Disclosure Regulation* (**SFDR**) - Adaptación a la normativa de la documentación reglamentaria a 10 de marzo de 2021

Estimado/a Sr./Sra.:

Como titular de participaciones E del fondo que se indica en el Anexo 1 (en adelante, el «Fondo»), gestionadas por Aviva Investors France, queremos darle las gracias por la confianza que deposita en nosotros.

Por la presente, le comunicamos el cambio, a partir del **10 de marzo de 2021** (fecha de entrada en vigor del Reglamento SFDR), de las normas de información relativas a (i) la integración de los riesgos de sostenibilidad, (ii) el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, (iii) los objetivos de inversión sostenible o, en su caso, (iv) la promoción de las características medioambientales y/o sociales y de gobierno corporativo en el proceso de inversión del Fondo.

El nivel de transparencia de la información que deberá figurar a partir de ahora en el folleto de su Fondo variará en función de las clasificaciones siguientes previstas por el Reglamento SFDR:

- Todos los fondos, incluidos aquellos para los que las características medioambientales y/o sociales y de gobierno corporativo no son su objetivo principal y cuyo objetivo de gestión no está relacionado en una inversión sostenible (**Fondos denominados «artículo 6»**): transparencia de la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Fondos que promueven características medioambientales y/o sociales y de gobierno corporativo (**Fondos denominados del «artículo 8»**): transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales.
- Fondos que tienen como objetivo la inversión sostenible (**Fondos denominados del «artículo 9»**): transparencia de las inversiones sostenibles.

Además, le enviamos adjunta la clasificación asociada a su Fondo. Le informamos de que dicha clasificación pretende responder a los cambios reglamentarios y no requiere ninguna acción específica por su parte.

Por último, le recordamos la importancia de leer y entender el Documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo, que se encuentra disponible, al igual que el Folleto, en el sitio web: [www.avivainvestors.fr](http://www.avivainvestors.fr).

Podemos enviarle el Folleto previa solicitud por escrito a la dirección siguiente:

Aviva Investors France  
Service Juridique  
14, rue Roquépine - 75008 París - Francia  
[dirjur@avivainvestors.com](mailto:dirjur@avivainvestors.com)

Atentamente,

**AVIVA INVESTORS FRANCE**



## Anexo 1 - Fondo - Clasificación SFDR

Fondo	Clasificación SFDR
Aviva Monétaire ISR CT	Artículo 8